

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 14/01/2019

N° 001-2020

MARCO PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO		
Lugar: Sede Central del SIS	Hora Inicial: 9:00	Hora Final: 11:30
Fecha: 18 Febrero 2020		
REPRESENTANTES:		
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE	Jefa de la IAFAS SIS
2	MAGDALENA GLADYS BAZAN LOSSIO DE DIEZ	Jefa de la IAFAS FISSAL
3	ELMER CÁCERES LLICA	Gobernador Regional



D. LITUMA

ANTECEDENTES:

Con fecha 14/01/2019 se suscribió entre el Gobierno Regional de Arequipa (en adelante **EL PRESTADOR**), Seguro Integral de Salud - SIS y el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL (en adelante **LAS IAFAS**) el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS, cuyo objeto es que **EL PRESTADOR**, a través de sus Unidades Ejecutoras - UE e IPRESS públicas que se encuentran bajo su administración y jurisdicción, se obliga a brindar los servicios de salud a los asegurados de **LAS IAFAS**, que se encuentran debidamente acreditados de acuerdo a su Plan de Salud; y, **LAS IAFAS** se obligan a financiar los servicios de salud que se brindan a sus asegurados por **EL PRESTADOR**.



Con fecha 16/07/2019, **LAS IAFAS** y **EL PRESTADOR**, suscribieron la **PRIMERA ADENDA** al Convenio, cuyo objeto fue modificar la **CLÁUSULA DÉCIMA: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD** y el numeral 24.2 de la **CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA**.

ACUERDOS:

1. MARCO PRESUPUESTAL:

- El marco presupuestal establecido para **El Prestador** correspondiente al año fiscal 2020, asciende a **S/ 55, 209,937** cuya distribución por UE se consigna en el Anexo N° 01 de la presente.
- El Prestador** cuenta con un Saldo de Balance - UE SIS/FISSAL de **S/ 12, 411,334** al 31 de diciembre del 2019, cuyo importe formará parte de su marco presupuestal del presente año fiscal.

PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS:

- Las **IPRESS** de II nivel (sin población adscrita) y III nivel de atención deberán ejecutar al menos el **85%** de los recursos transferidos (incluye saldo de balance) en **GASTOS DE REPOSICIÓN** establecido en la normativa vigente, su incumplimiento será sujeto de ajuste en las liquidaciones.

2. METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES:

- Las metas se consignan en el Anexo N° 02.

3. OTROS

- LAS IAFAS** señalan que los Tarifarios de Servicios y Procedimientos que estarán vigentes para el presente Convenio, serán los contenidos en la R.J. N° 001-2018/SIS y su modificatoria R.J. N° 216-2018/SIS, R.J. N° 017-2019/SIS y la R.J. N° 099-2019/SIS.

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 14/01/2019
N° 001-2020

2. En el marco de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 017-2019, la Comisión Multisectorial definirá los esquemas de financiamiento del PEAS, en un plazo no mayor de 120 días calendario desde la publicación de la Resolución Suprema N° 021-2019-SA, el cual vencería el 16 de abril de 2020, lo que permitirá sustentar a las IAFAS SIS/FISSAL, ante las instancias respectivas, la demanda adicional de recursos financieros, de ser el caso.
3. El **PRESTADOR**, reportará mensualmente a DIGEMID el ICI en los plazos establecidos según Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N° 862-2019/MINSA y remitirá simultáneamente una copia al SIS.
4. El **PRESTADOR** remitirá quincenalmente la data de ingresos y egresos obtenidos del SIAF por todas las fuentes de financiamiento de acuerdo con el cronograma establecido por la GNF-SIS.
5. El **PRESTADOR** debe incorporar los recursos financieros transferidos por el SIS y el FISSAL del presente año y/o de periodos anteriores, debiendo contemplar el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 8.10 del Convenio vigente que a la letra dice: "Diferenciar la incorporación y ejecución de los recursos de la U.E. 001 SIS y 002 FISSAL del pliego SIS a través de actividades presupuestarias y/o secuencias funcionales", el cual será medido con el parámetro financiero respectivo, asimismo se generará la secuencia funcional correspondiente a la transferencias por los conceptos de No Tarifados. El **PRESTADOR** comunicará al SIS las cadenas funcionales creadas para diferenciar la incorporación de los recursos financieros transferidos con fechas límite al 31 de marzo 2020.
6. La **IAFAS SIS** señala que la distribución de la transferencia financiera por el concepto de traslados de emergencia para el periodo 2020, se detalla en el Anexo N° 03.
7. El **PRESTADOR** informa que de acuerdo a la data del sistema de referencia y contrarreferencia (REFCON) existe un alto subregistro del destino del asegurado "Referido" en el FUA de consulta externa; este problema se viene corrigiendo y se espera que para el presente año 2020 este nivel de subregistro sea menor, lo cual incrementaría considerablemente el denominador del IP1 (indicador de Telesalud) y le haría inviable cumplir con la meta de 5% sobre el basal, en ese sentido, se determina la meta en 2.00 %. Respecto del IP2 (partos en el primer nivel de atención) informa que la Región Arequipa concentra el 80% de su población gestante en la ciudad de Arequipa, donde tienen la costumbre arraigada de acudir a sus hospitales para la atención de parto, asimismo, la población de las provincias cercanas, acuden por sus propios medios a los hospitales de la ciudad de Arequipa. No obstante la labor de la GERESA Arequipa para que los establecimientos I-4 incrementen su número de partos, se oponen a prácticas culturales muy arraigadas, por lo que la meta del IP2 se determina en 31.77 %.
8. La GERESA informa que tienen problemas de recurso humano para el fortalecimiento de la afiliación temprana y el seguimiento de los niños menores de 01 año, por lo que se ajustado el porcentaje siempre considerando un avance sobre el basal del año 2019.
9. La ejecución para la transferencia de traslado para el primer nivel de atención se realiza a nivel de CLAS, en tal sentido las transferencias que realiza el SIS solo para el primer nivel de atención podrán incorporarse en la específica de gasto 25.21.1.99 (A otras organizaciones – CLAS).
10. Brindar al prestador dos veces al mes, la base de asegurados incluyendo la información de las bajas.
11. El SIS mejorara la operatividad de los aplicativos informáticos a fin de que la IPRESS no tenga los problemas que se le ha presentado en el periodo anterior.

n



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 14/01/2019 N° 001-2020

- 12. El SIS brindara respuesta oportuna y en forma clara a las consultas o dudas que tenga la IPRESS.
13. El SIS entregara en forma mensual el tablero de producción correspondiente a la data registrada en los aplicativos informáticos del SIS (data bruta y neta).
14.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los ...18... días del mes de Febrero del 2020.



Handwritten signature of Elmer Cáceres Lllica in blue ink.

ELMER CÁCERES LLICA
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Arequipa

Handwritten signature of Doris Marcela Lituma Aguirre in blue ink.

DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE
Jefa
Seguro Integral de Salud

Handwritten signature of Magdalena Gladys Bazan Lossio de Diez in blue ink.

MAGDALENA GLADYS BAZAN LOSSIO DE DIEZ
Jefe (e)
Fondo Intangible Solidario de Salud

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 14/01/2019

N° 001-2020

ANEXO N° 01: MARCO PRESUPUESTAL

DNTP	UNIDAD EJECUTORA	UE SIS										UE FISSAL				MARCO PRESUPUESTAL			
		MARCO PRESUPUESTAL PAGO CAPITADO					MARCO PRESUPUESTAL PAGO POR SERVICIO					MARCO PRESUPUESTAL PAGO POR SERVICIO							
		TRAMO I (70%)		TRAMO II (30%)			SUB TOTAL	Saldo de Balance -SB	SUB TOTAL	1era. Transferencia	2da. Transferencia	3era. Transferencia	Saldo de Balance -SB	SUB TOTAL	1era. Transferencia		2da. Transferencia	Saldo de Balance -SB	SUB TOTAL
		1era. Transferencia	2da. Transferencia	3era. Transferencia	4ta. Transferencia	1era. Transferencia													
[60%]	[10%]	[20%]	[10%]	[30%]	[60%]	[10%]	[30%]												
765	REGION AREQUIPA - SALUD	403,182	67,197	134,394	67,197	-	671,970	-	-	-	-	-	-	-	-	-	671,970		
766	REGION AREQUIPA - HOSPITAL GOYENECHÉ(*)	-	-	-	-	-	-	4,813,832	802,305	2,406,917	1,666,809	9,689,863	78,442	33,618	419,671	224,120	9,913,983		
767	REGION AREQUIPA - HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO (**)	-	-	-	-	-	-	5,341,547	890,258	2,670,773	4,149,867	13,052,445	3,477,975	1,490,561	1,014,642	5,983,178	19,035,623		
768	REGION AREQUIPA - SALUD CAMANA	1,021,075	170,179	340,358	170,180	174,434	1,876,226	479,495	79,916	239,748	-	799,159	592	253	1,258	2,103	2,677,488		
769	REGION AREQUIPA - SALUD APIAO(*)	625,984	104,330	208,661	104,331	233,925	1,277,231	467,789	77,965	233,894	-	779,648	533	228	3,870	1,522	2,058,401		
1222	REGION AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA	8,070,761	1,345,127	2,690,254	1,345,126	1,275,469	14,726,737	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14,726,737		
1320	REG. AREQUIPA - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS DEL	-	-	-	-	-	-	1,254,955	209,159	627,478	2,415,036	4,506,628	247,107	105,903	266,154	619,164	5,125,792		
1657	REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. MIGUEL GABRIEL	-	-	-	-	-	-	123,188	20,531	61,594	789,297	994,610	3,102	1,329	902	5,333	999,943		
	TOTAL GORE AREQUIPA	10,121,002	1,686,833	3,373,667	1,686,834	1,683,828	18,552,164	12,480,806	2,080,134	6,240,404	9,021,009	29,822,353	3,807,751	1,631,892	1,706,497	6,835,420	55,209,937		

(*) Cuando el saldo de balance menos el marco presupuestal resulte negativo, se programará la mitad de su marco presupuestal en el caso de la UE FISSAL.

(**) El saldo Balance excluye los montos transferidos por diálisis peritoneal (R) N° 157-2019/SIS en el caso de la UE FISSAL.



J. LITUMA





ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 14/01/2019
N° 001-2020

ANEXO N°02

METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES AL PAGO CAPITADO Y PAGO POR SERVICIO

INDICADORES PRESTACIONALES

GORE	CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR/DENOMINADOR	VALOR BASAL		Meta a Agosto
AREQUIPA	IP 1	PORCENTAJE DE TELECONSULTAS QUE INCREMENTAN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Número de Teleconsultas realizadas por el primer nivel de atención	3	0.04 %	2.00 %
			Número de referencias por consulta externa realizadas por el primer nivel de atención	8140		
	IP2	PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Número de partos atendidos en el primer nivel de atención	3827	29.27 %	31.77 %
			Total de partos atendidos en el ámbito de la Región	13073		

INDICADORES DE ASEGURAMIENTO

GORE	CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR/DENOMINADOR	VALOR BASAL		Meta a Junio
AREQUIPA	IA1	PORCENTAJE DE NIÑOS/AS CON AFILIACIÓN TEMPRANA CON DNI AL SIS	Número acumulado de partos institucional de gestantes afiliadas al SIS adscritos a la Región/DIRIS cuyos recién nacidos tengan afiliación temprana	6,533	73.99%	74.50%
			Número acumulado de partos institucional de gestantes afiliadas al SIS, adscritos a la Región/DIRIS	8,830		
	IA2	PORCENTAJE DE NIÑAS/NIÑOS MENORES DE 1 AÑO QUE TIENEN SÓLO AFILIACIÓN PERMANENTE (CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD) AL SIS	Número acumulado de niñas/niños menores de 1 año con afiliación permanente (con DNI y única afiliación) y vigente en el SIS	12,140	83.60%	85.00%
			Número acumulado de afiliaciones de niñas/niños menores de 1 año con afiliación vigente en el SIS (temporal y permanente) adscritos a la Región/DIRIS.	14,524		

El indicador IA1/IA2 aplica a IPRESS con población adscrita

INDICADORES FINANCIEROS

GORE	CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	SUBCOMPONENTE	AVANCE DE META A JUNIO	AVANCE DE META A AGOSTO
AREQUIPA	IF1	INCORPORACIÓN Y NIVEL DE EJECUCIÓN POR FUENTE D Y T	CERTIFICADO	70.00%	82.00%
			COMPROMISO	50.00%	62.00%
			DEVENGADO	40.00%	52.00%
	IF2	NIVEL DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REPOSICIÓN - PRIMER ORDEN	CERTIFICADO	70.00%	82.00%
			COMPROMISO	50.00%	62.00%
			DEVENGADO	40.00%	52.00%

Para alcanzar la meta se debe de cumplir con los indicadores IF1 y IF2



LITUMA



(Handwritten signature)

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 14/01/2019 N° 001-2020

ANEXO N° 03

DISTRIBUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL CONCEPTO DE TRASLADOS DE EMERGENCIA

TRASLADO DE EMERGENCIA PERÍODO 2020					
DNTP	UNIDAD EJECUTORA	1era Transferencia a la Firma (40%)	2da Transferencia (30% Hasta Marzo)	3ra Transferencia Liquidación 30%	TOTAL TRASLADOS (*)
765	REGION AREQUIPA - SALUD	-	-	-	-
766	REGION AREQUIPA - HOSPITAL GOYENECHÉ	800	600	600	2,000
767	REGION AREQUIPA - HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO	2,800	2,100	2,100	7,000
768	REGION AREQUIPA - SALUD CAMANA	-	-	-	-
769	REGION AREQUIPA - SALUD APLAO	12,000	9,000	9,000	30,000
1222	REGION AREQUIPA - SALUD RED PERIFERICA AREQUIPA	13,200	9,900	9,900	33,000
1320	REG. AREQUIPA - INST. REG. DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS DEL SUR (IREN SUR)	-	-	-	-
1657	REG. AREQUIPA - HOSPITAL CENTRAL DE MAJES ING. MIGUEL GABRIEL CHURA GALLEGOS	2,800	2,100	2,100	7,000
TOTAL GORE AREQUIPA		31,600	23,700	23,700	79,000

(*) La IAFAS SIS al realizar la liquidación y de tener saldos a favor de la UE, se programará nuevas transferencias de acuerdo a la disponibilidad presupuestal



N